



Núm. 28 Lunes 2 de febrero de 2015 Sec. II.B. Pág. 7907

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución de 23 de enero de 2015, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, en los Servicios Periféricos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas de Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y el Capítulo III del Título III del Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 marzo, esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo vacantes que se detallan en el anexo I de la presente y con arreglo a las siguientes

Bases de convocatoria

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan, cuyas funciones quedan descritas en el anexo I, podrán ser solicitados por los funcionarios públicos que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño en la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo, debiendo utilizar el modelo que figura como anexo II.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, calle Alcalá, número 38, 28014 Madrid.

Tercera.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, según dispone el artículo 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo





Núm. 28 Lunes 2 de febrero de 2015 Sec. II.B. Pág. 7908

Contencioso-Administrativo conforme lo dispuesto en Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 23 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Seguridad, P.D (Orden INT/50/2010, de 12 de enero), el Secretario General de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.

ANEXO I

Número	Denominación del puesto	Descripción de funciones
1	Director. Director CIS.	Las recogidas en el artículo 280 del Reglamento Penitenciario aprobado por Real Decreto 190/1996 y preceptos concordantes.
2	Subdirector Régimen-1. Subdirector Seguridad. Subdirector Jefe EOT. Subdirector CIS. Subdirector Jefe EOT CIS. Subdirector Servicios Médicos.	Las recogidas en los artículos 277 y 278 del Reglamento Penitenciario aprobado por Real Decreto 1201/1981, artículo 281 del Reglamento Penitenciario aprobado por Real Decreto 190/1996, preceptos concordantes, y cuantas tareas les encomiende el Director concernientes a sus cometidos.
3	Administrador. Administrador CIS.	Las recogidas en el artículo 279 del Reglamento Penitenciario aprobado por Real Decreto 1201/1981, artículo 282 del Reglamento Penitenciario aprobado por Real Decreto 190/1996, preceptos concordantes y cuantas tareas les encomiende el Director concernientes a sus cometidos.

ANEXO I A)

Número	Clave puesto	Centro y puesto de trabajo	Vacantes	Localidad	Grupo	Nivel	C. Específico
		0303 Alicante-II					
1	4SUM0	Subdirector/Subdirectora de Servicios Me.	1	Villena.	Α	25	15.367,24
		0704 Joaquín Ruiz-Giménez (Mallorca)					
2	5SUT4	Subdirector/Subdirectora de Equipo Obser.	1	Mallorca.	Α	25	13.018,46
		0901 Burgos					
3	0DIR0	Director/Directora.	1	Burgos.	AB	26	24.618,30
		1000 Cáceres					
4	0SU10	Subdirector/Subdirectora de Régimen Uno.	1	Cáceres.	AB	25	12.604,76
_	-0	1101 Puerto-I			١.		
5	5SUT0	Subdirector/Subdirectora de Equipo Obser.	1	Puerto de Santa María.	A	25	15.367,24
6	0SU10	Subdirector/Subdirectora de Régimen Uno.	1	Puerto de Santa María.	AB	25	15.367,24
7	0DIR0	Director/Directora. 1109 Puerto-III	1	Puerto de Santa María.	AB	26	26.096,42
8	5SUT0	Subdirector/Subdirectora de Equipo Obser.	1	Puerto de Santa María.	A	25	15.367,24
		1502 Teixeiro					
9	5SUT0	Subdirector/Subdirectora de Equipo Obser.	1	Curtis.	Α	25	15.367,24
10	0DIR0	Director/Directora.	1	Curtis.	AB	26	26.096,42
		2301 Jaén					
11	0SU10	Subdirector/Subdirectora de Régimen Uno.	1	Jaén.	AB	25	15.247,12
		2402 León					
12	0ADM0	Administrador/Administradora.	1	Mansilla de las Mulas.	AB	25	15.367,24
		2601 Logroño					
13	5SUT0	Subdirector/Subdirectora de Equipo Obser.	1	Logroño.	Α	25	12.604,76
		2701 Lugo-Bonxe					
14	5SUT0	Subdirector/Subdirectora de Equipo Obser.	1	Bonxe.	Α	25	12.604,76
15	0SU10	Subdirector/Subdirectora de Régimen Uno.	1	Bonxe.	AB	25	12.604,76

cve: BOE-A-2015-893





Núm. 28 Lunes 2 de febrero de 2015 Sec. II.B. Pág. 7909

Número	Clave puesto	Centro y puesto de trabajo	Vacantes	Localidad	Grupo	Nivel	C. Específico
		2803 CIS Victoria Kent					
16	0ADM4	Administrador/Administradora de CIS.	1	Madrid.	AB	25	12.341,98
17	0DIR4	Director/Directora de CIS.	1	Madrid.	Α	28	17.440,92
		2804 CIS Melchor Rodríguez García					
18	0SUC0	Subdirector/Subdirectora de CIS.	1	Alcalá de Henares.	AB	25	12.341,98
		2813 Madrid-V					
19	0ADM0	Administrador/Administradora.	1	Soto del Real.	AB	25	15.367,24
20	0SUS0	Subdirector/Subdirectora de Seguridad.	1	Soto del Real.	AB	25	15.367,24
		2817 Madrid-VII					
21	0ADM0	Administrador/Administradora.	1	Estremera.	AB	25	15.367,24
22	4SUM0	Subdirector/Subdirectora de Servicios Me.	1	Estremera.	Α	25	15.367,24
		2829 Madrid-I					
23	0SU10	Subdirector/Subdirectora de Régimen Uno.	1	Alcalá de Henares.	AB	25	15.247,12
		2902 Málaga					
24	0SUS0	Subdirector/Subdirectora de Seguridad.	1	Alhaurín de la Torre.	AB	25	15.367,24
		3001 Murcia					
25	4SUM0	Subdirector/Subdirectora de Servicios Me.	1	Sangonera La Verde.	A	25	15.247,12
		3201 Orense		3			,
26	0DIR0	Director/Directora.	1	Pereiro de Aguiar.	AB	26	17.646,72
	05.11.0	3503 Las Palmas-II	· .	Torono do riguian.	,		11.010,72
27	0ADM0	Administrador/Administradora.	1	San Bartolomé de Tirajana.	AB	25	16.585,94
28	0SU10	Subdirector/Subdirectora de Régimen Uno.	1	San Bartolomé de Tirajana.	AB	25	16.585,94
29	0DIR0	Director/Directora.	1	San Bartolomé de Tirajana.	AB	26	26.382,58
		3603 A Lama					
30	4SUM0	Subdirector/Subdirectora de Servicios Me.	1	A Lama.	Α	25	15.367,24
31	5SUT0	Subdirector/Subdirectora de Equipo Obser.	1	Sta. Cruz de La Palma.	Α	25	13.018,46
		3901 El Dueso					
32	5SUT0	Subdirector/Subdirectora de Equipo Obser.	1	Santoña.	Α	25	15.247,12
		4100 Sevilla					
33	0ADM0	Administrador/Administradora.	1	Sevilla.	AB	25	15.367,24
34	0SU10	Subdirector/Subdirectora de Régimen Uno.	1	Sevilla.	AB	25	15.367,24
35	0DIR0	Director/Directora.	1	Sevilla.	AB	26	26.096,42
		4104 Sevilla-II					
36	5SUT0	Subdirector/Subdirectora de Equipo Obser.	1	Morón de la Frontera.	Α	25	15.367,24
37	4SUM0	Subdirector/Subdirectora de Servicios Me.	1	Morón de la Frontera.	Α	25	15.367,24
		4150 Hospital Psiq. Penitenc. Sevilla					
38	4SUM5	Subdirector/Subdirectora de Servicios Me.	1	Sevilla.	Α	27	20.215,02
39	0DIG0	Gerente.	1	Sevilla.	Α	28	24.332,42
		4600 Valencia					
40	0SU10	Subdirector/Subdirectora de Régimen Uno.	1	Picassent.	AB	25	15.367,24
		5002 Zaragoza					
41	5SUT0	Subdirector/Subdirectora de Equipo Obser. 5101 Ceuta	1	Zuera.	A	25	15.367,24
42	5SUT0	Subdirector/Subdirectora de Equipo Obser.	1	Ceuta.	Α	25	13.352,78

cve: BOE-A-2015-893





Núm. 28 Lunes 2 de febrero de 2015 Sec. II.B. Pág. 7910

ANEXO II

Primer Apellido: D.N.I.: Cuerpo o esca			Segundo Apellid	Segundo Apellido: la a que pertenece:			Non	Nombre:		
			cala a que pertenec					N.R.P.:		
Domicilio:				Provincia:			Localidad	<u> </u>		Teléfono:
ESTINO ACTUAL	-									
Ministerio: Unidad (Unidad o	Centro de destino:	Centro de destino:			e Traba			
Nivel de C. destino: Grado personal:		Titular Locali ituación (*): C.S. Provisional			_I iidad:			Teléfono oficial:		
				PTOVISIO	iai					
SOLICITA:	ser admitid	lo en	la conv	tualmente se encuentra con	una "X"	I/los pu	iesto/s de			ınciada por Resoluci
SOLICITA:	ser admitid	lo en	la conv	tualmente se encuentra con	a provee), para el		nto de		de:	unciada por Resoluci o solicitado

FIRMA

SRA. SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS. SERVICIO DE SELECCIÓN Y CONCURSOS. C/ Alcalá 38-40, planta segunda. 28071. MADRID.